

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE OFERTAS, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Adjudicación Simplificada N°14-2023-EMAPA-SM-SA-CS-2 Convocatoria para la contratación del servicio denominado "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS DOS (02) RETROEXCAVADORAS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN SOCIEDAD ANONIMA –EMAPA SAN MARTIN S.A "

En la Ciudad de Tarapoto, en la Oficina de Logística de EMAPA SAN MARTIN S.A, siendo las 13:30 horas del día 14 de septiembre del 2023, reunidos los integrantes del Comité de Selección designados mediante **Resolución de Gerencia General N° 000138-2023-EMAPA-SM-SA-GG**, responsables de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N° 14-2023-EMAPA-SM-SA-CS-2** cuyo objeto de convocatoria es la contratación del servicio denominado "**Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de las dos (02) retroexcavadoras de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Martin Sociedad Anónima – EMAPA SAN MARTIN S.A "**", se reunió a fin de llevar a cabo la ADMISIÓN, EVALUACIÓN y CALIFICACIÓN DE OFERTAS presentadas electrónicamente a través del SEACE.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

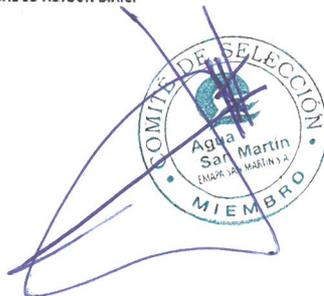
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- CPC. Silvia Karina Trauco Fernández - Presidente titular
- SR. Franz Ruiz García - Miembro titular
- ING. Manuel Ángel Ramírez García - Miembro titular

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10011589354	FLORES AREVALO DONALD	31/08/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	10027848082	PERALTA CRUZ ANIBAL SEGUNDO	29/08/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	10427558776	FALCON RUIZ ROYER	29/08/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	10429381792	MESTANZA TRAUCO ALBERTO	08/09/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	10709254052	SORIA ROMERO JHON ERICK	01/09/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	20489139627	J.J. ROCHA METAL MECANICA E.I.R.L.	29/08/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	20602183344	GRUPO 5 Y 5 LA MARGINAL S.A.C.	01/09/2023	Válido
8	Proveedor con RUC	20602998909	SP MAQUINARIAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	31/08/2023	Válido
9	Proveedor con RUC	20603947879	ALMESCO E.I.R.L.	29/08/2023	Válido
10	Proveedor con RUC	20606326298	INVERSIONES Y ASOCIADOS ALYSON S.A.C.	09/09/2023	Válido



Hro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre e Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
11	Proveedor con RUC	20610413383	MITUAHI E.I.R.L.	08/09/2023	Válido
12	Proveedor con RUC	20611172461	ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.	03/09/2023	Válido

DETALLE DE LOS POSTORES

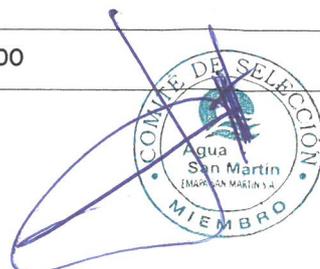
En el día y horario señalado en el cronograma registrado en el SEACE, los siguientes postores presentaron a través del SEACE, sus respectivas ofertas:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	INVERSIONES Y ASOCIADOS ALYSON S.A.C. con RUC N° 20606326298	13/09/2023	18:06:27
2	CONSORCIO AREZU integrado por ANIBAL SEGUNDO PERALTA CRUZ con RUC N° 10027848082 y MEDARDO FRANCISCO VELASQUEZ TEMOCHE con RUC N° 10028169782.	13/09/2023	20:09:59

Acto seguido, se procedió con la apertura electrónica de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA / POSTOR		INVERSIONES Y ASOCIADOS ALYSON S.A.C.	CONSORCIO AREZU
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta	Presenta
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Presenta	Presenta
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	Presenta	Presenta
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta	Presenta
e)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No aplica	Presenta
f)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	Presenta	Presenta
ESTADO		ADMITIDO	ADMITIDO



EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Aplicado los factores de evaluación establecidos en las bases se tiene los siguientes resultados en la evaluación de las ofertas.

PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES				
N°	Postor	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE PREC (100 Puntos)	PUNTAJE TOTAL
1	INVERSIONES Y ASOCIADOS ALYSON S.A.C. con RUC N° 20606326298	269,200.00	92.81	92.81
2	CONSORCIO AREZU integrado por ANIBAL SEGUNDO PERALTA CRUZ con RUC N° 10027848082 y MEDARDO FRANCISCO VELASQUEZ TEMOCHE con RUC N° 10028169782.	249,840.00	100.00	100.00

BONIFICACION DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

N°	Postor	PUNTAJE ECONOMICO	Bonificación del 5%	PUNTAJE TOTAL
1	INVERSIONES Y ASOCIADOS ALYSON S.A.C. con RUC N° 20606326298	92.81	4.64	97.45
2	CONSORCIO AREZU integrado por ANIBAL SEGUNDO PERALTA CRUZ con RUC N° 10027848082 y MEDARDO FRANCISCO VELASQUEZ TEMOCHE con RUC N° 10028169782	100.00	5.00	105.00

ORDEN DE PRELACIÓN.

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO AREZU integrado por ANIBAL SEGUNDO PERALTA CRUZ con RUC N° 10027848082 y MEDARDO FRANCISCO VELASQUEZ TEMOCHE con RUC N° 10028169782	105.00
2	INVERSIONES Y ASOCIADOS ALYSON S.A.C. con RUC N° 20606326298	97.45

CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS SEGÚN ORDEN DE PRELACION

De conformidad con el artículo 75° numeral 75.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el comité de selección procede a calificar a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que se cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases.



REQUISITOS DE CALIFICACION // POSTORES	CONSORCIO AREZU	INVERSIONES Y ASOCIADOS ALYSON S.A.C.
B CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL – CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE		
<u>B.1. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</u>		
<p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 01 Torno • 01 equipo de oxicorte • 01 máquina de soldar mig mag • 01 prensa hidráulica 120 Tn • 01 taladra radial • 01 amoladora • 01 rectificador <p>Acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.(no cabe presentar declaración jurada).</p>	CUMPLE	CUMPLE
<u>B.2. INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA</u>		
<p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 01 taller mecánica de producción ubicado en el casco urbano de las ciudades de morales, Tarapoto, o la Banda de Shilcayo en la provincia y departamento de san Martin. <p>Acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida.</p>	CUMPLE (*)	CUMPLE
<u>B.3.CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</u>		
<u>B.3.1 FORMACION ACADEMICA</u>		
<p>Requisitos: Título profesional de: Ingeniero mecánico y/o ingeniero mecánico electricista y/o electromecánico y/o Título profesional técnico en mecánica agrícola y/o mecánica de producción y/o mecánico y/o mantenimiento mecánico, y/o mecánica mantenimiento.</p> <p>Acreditación: El título profesional o técnico será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda.</p> <p>En caso el título del profesional o técnico requerido no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	CUMPLE	CUMPLE
O EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		



	<p>Requisitos: Experiencia laboral mínima de 02 años como jefe de taller y/o supervisor y/o coordinador y/o jefe de mecánica y/o jefe de mantenimiento y/o supervisor de servicios de mantenimiento de maquina pesada.</p> <p><u>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</u></p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	CUMPLE	CUMPLE
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/500,000.00 (Quinientos mil 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/68,587.50 (Sesenta y ocho mil quinientos ochenta y siete con 50/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicios mantenimiento preventivo y/o mantenimiento correctivo y/o reparación de maquinaria pesada como: Excavadoras cargador frontal, tractores, motoniveladoras, rodillos compactadores, mini cargadores, motoniveladoras, grúas, camiones grúa, retroexcavadoras y pavimentadoras.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	CUMPLE	CUMPLE
	ESTADO	CALIFICADO	CALIFICADO

(*) En el marco del principio de presunción de veracidad y el principio de eficacia y eficiencia, se válida el compromiso de alquiler del postor CONSORCIO AREZU, dado que las bases no exigen documento adicional al compromiso de alquiler para acreditar la infraestructura estratégica.



OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

A la luz de los resultados, el Comité de Selección por Unanimidad acuerdan otorgar la Buena Pro del Procedimiento de Selección **Adjudicación Simplificada N° 14-2023-EMAPA-SM-SA-CS-2**, al postor **CONSORCIO AREZU** integrado por **ANIBAL SEGUNDO PERALTA CRUZ** con RUC N° **10027848082** y **MEDARDO FRANCISCO VELASQUEZ TEMOCHE** con RUC N° **10028169782**, por el monto de **S/ 249,840.00** (Doscientos cuarenta y nueve mil ochocientos cuarenta con 00/100 soles) incluido el IGV.

Siendo las 16:50 horas del mismo día, los integrantes del Comité de Selección dan por concluida la reunión, firmando el acta en señal de conformidad.



EMAPA SAN MARTIN S.A. - TARAPOTO

LA KARINA TRAUCO FERNANDEZ
PRESIDENTE TITULAR



EMAPA SAN MARTIN S.A. - TARAPOTO

FRANK RUIZ GARCIA
MIEMBRO TITULAR



EMAPA SAN MARTIN S.A. - TARAPOTO

MUEL ANGEL RAMIREZ GARCIA
MIEMBRO TITULAR